INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de Abril de 2021, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°13/21"SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS COVID-19/SARS-CoV2 PARA EL IPS",** elaborado en base a lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N°070/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°13/21"SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS COVID-19/SARS-CoV2 PARA EL IPS",** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg., Olga Beatriz Cabañas, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Dra. Aurelia Torres, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicio.

II. ANTECEDENTES:

Que, en fecha 11 de marzo de 2021,el Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos a través de la Dirección de Apoyo y Servicios remite la solicitud para la Contratación en carácter urgente del SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS PCR EN TIEMPO REAL PARA DETECCIÓN DE SARS-COV-2 (COVID-19) PARA EL IPS, la solicitud de encuentra refrendada por la Gerencia de Salud.

Que, en virtud al Decreto N° 3442, por el cual ***"se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al Territorio Nacional"***, se realiza la solicitud en carácter urgente en el marco de la pandemia fin de dar respuesta en forma óptima a los usuarios y profesionales de la salud que demandan la necesidad del laboratorio clínico, la misma forma parte de la atención sanitaria del paciente y la información que suministra tiene un impacto directo sobre la seguridad del paciente.

Que, por Dictamen U.O.C. N° 065/21 la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs 13.200.000.000.- (Guaraníes Trece Mil Doscientos Millones.-).

Que, el Instituto de Previsión Social tiene por principal finalidad brindar a sus asegurados y familiares un conjunto de servicios que los protejan en caso de enfermedad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En cumplimiento de nuestra finalidad institucional, nos encontramos obligados a tomar medidas de urgencia a fin de mitigar y tratar los efectos de la propagación del COVID-19, acompañando los planes y acciones gubernamentales a fin de sincronizar esfuerzos para la contención del mismo.

Que, se infiere del pedido de contratación que el servicio que se pretende contratar es esencial para la atención que presta el Instituto de Previsión Social vinculado a la función propia del ente estipulada en su Carta Orgánica, al respecto cabe mencionar que los mismos han sido incluidos con anterioridad en convocatoria a licitación para la ADQUISICION DE KITS DE PCR PARA DETECCION DE SARS-COV-2 (COVID-19) CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL Y AREA INTERIOR DEL IPS por las vías ordinarias de adquisición, es decir, ajustado al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales y eventuales impugnaciones a las bases de la licitación por parte de potenciales oferentes, lo cual podría deferir, tanto la adjudicación del contrato así como la oportuna y efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicios acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue.

Que, considerando la emergencia y el avance de la propagación entre la población paraguaya en general y en particular de nuestros asegurados procedemos a realizar el presente llamado bajo la modalidad de excepción basados en el artículo 33 inciso "G", urgencia impostergable de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 20.401

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

Que, en tal sentido, el Decreto N° 2992/19 establece en su artículo 77.- "*Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos*". De dicha norma se puede deconstruir los requisitos básicos para subsumir los hechos al presupuesto de excepción de "urgencia impostergable". Primeramente, requiere que la urgencia sea probada, concreta, objetiva e inmediata, como es de público conocimiento la propagación del COVID-19 no pudo ser prevista, y tanto su expansión como propagación en la población paraguaya se dio de forma abrupta e inesperada, forzando al máximo todo el sistema de salud pública, por lo que contamos con los presupuestos necesarios para aplicar esta modalidad. A la vez, a fin de cumplir con el objetivo esperado y salvar la vida de la población afectada, debemos ejecutar la presente contratación en la brevedad posible.

Por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como la salud y la vida de sus asegurados, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la Vía de la Excepción, de conformidad a lo establecido en el art. 33 inc. g) de la ley 2051/03 y su Decreto N° 2.992/19.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente proceso contará con la correspondiente certificación de Disponibilidad Presupuestaria para la suscripción del Contrato en atención al tipo de procedimiento que se realiza y la urgencia del mismo.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintiuno, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 12:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/21 "SERVICIO TERCERIZADO DE ANÁLISIS COVID-19/SARS-COV2 PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes.

Fue invitado a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **LABORATORIO SAN ROQUE S.R.L.**
2. **MEYER LAB S.A.**
3. **LABORATORIO BRUNELLI S.R.L**
4. **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.**
5. **AMERISA S.A.**
6. **LABORATORIO CURIE S.R.L.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINI
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS
REG. PROF. N° 857 - MC 126

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

Seguidamente, siendo las 13:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

- **AMERISA S.A. - RUC: 80086486-7 / Correo Electrónico: licitaciones@analiza.com.py / teresaortola@analiza.com.py** : Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 23.400.000.000.- (Guaraníes veintitrés mil cuatrocientos millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 750.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA.** N° de Póliza: 1508005448/1508. Total de hojas foliadas 166 (ciento sesenta y seis).-

- **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A - RUC: 80011311-0 / Correo Electrónico: comercial@diazgill.com.py mgimenez@diazgill.com.py :** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 25.200.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil doscientos millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones).** Empresa Aseguradora: **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.** N° de Póliza: 1508004933Total de hojas foliadas 301 (trescientos uno).-

OBSERVACIÓN: Se adjunta hoja de observación realizada por la empresa: **AMERISA S.A.**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
AMERISA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **catorce horas** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/21
"SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS COVID-19/SARS-CoV2 PARA EL IPS"

OBSERVACIONES:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 006/21

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 13/21

"SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS COVID-19/SARS-COV2 PARA EL IPS"

Fecha: 30/03/2021

Empresa: AMERISA SA.

Representante:

La empresa Diaz Gill Medicina La Sociedad SA no presenta copia de la oferta. Tampoco se verifica documentos de identidad de los miembros de la sociedad. Asimismo se verifica que no cumplen con el capital operativo solicitado para la ejecución del contrato. Tampoco se verifica constancia de SIPE. Además, la oferta no está foliada.

[signature]

Oscar Martinez

1.490.066

Amerisa SA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

ACTA N° 006/21

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 13/21

"SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS COVID-19/SARS-COV2 PARA EL IPS"

Fecha: 30/03/2021

Empresa: Amerisa SA

Representante:

- No se visualiza habilitación del laboratorio, ni tampoco se visualiza autorización y/o habilitación del laboratorio central o ente responsable para el procesamiento de muestras COVID-19 Sars CoV2, de la empresa Diaz Gill Medicina Laboratorial SA.

- No se visualiza certificado de Desempeño satisfactorio. Ni declaraciones juradas solicitadas en el PBC.

- Tampoco se visualiza protocolos solicitados en el PBC.

[signature]

Oscar Martinez

Pasaporte 066

Amerisa SA

RESPUESTA:

Si bien la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A no ha presentado una copia de la oferta original como lo indica el punto 17 del PBC, esto no constituye un impedimento para que la oferta sea evaluada como lo indica el ART 26 -27 COMITES DE EVALUACIÓN de la LEY N° 2051/03.- Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el presente pliego. La firma DIAZ GILL no ha presentado dicha constancia por lo que debe presentar dicha documentación en la carpeta de oferta en formato físico, según Resolución DNCP N° 1993/18. Art 23. Se puede observar en la carpeta de oferta la cédula de identidad respectiva.- Todas las páginas de la oferta se encuentran foliadas 301 hojas foliadas. La capacidad financiera fue analizada en el punto X. del informe final de evaluación.

Los documentos formales que no se visualizan en la carpeta de oferta fueron solicitados por la comisión evaluadora, en el punto VI y analizados en el punto VII. del presente Informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

V. INFORME JURIDICO:

En mi carácter de representante de la Dirección Jurídica designada para la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N°13/21"SERVICIO TERCERIZADO DE ANALISIS COVID-19/SARS-CoV2 PARA EL IPS"**, se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las siguientes ofertas:

1) **AMERISA S.A RUC 80086486-7**

➢ DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Presenta constancia de SIPE N° 1634398 Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", su Decreto Reglamentario

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

➢ DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificada la Documentación de Carácter Formal, se observa que la misma cumple con las solicitadas por el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

-MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	C.I.N° 1.245.713
-CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	C.I.N° 1.045.196
-DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	C.I.N° 2.482.702
-ELENA CONCEPCIÓN CARDENAS AGUILERA	C.I.N° 2.370.817
-SILVANA MARTINEZ MALATESTA	C.I.N° 4.001.172

2) **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A. RUC. N° 80011311-0**

➢ DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

No presenta constancia de SIPE Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", su Decreto Reglamentario

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
Mat. C.S.J. N° 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS
REG. PROF. Nº 857 - MC

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

➢ DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificada la Documentación de Carácter Formal, se observa que la misma NO cumple con las solicitadas por el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 9 CAPACIDAD TECNICA 9.1 inc. b ,c e ,f. Las mismas han sido solicitadas a la firma conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009. Con fecha de presentación hasta lunes 05/04/2021 hasta las 9:00hs, debe ser presentado en la Mesa de Entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones. 1º piso de, Caja Central; o por correo. La firma no ha presentado documentación alguna por los canales mencionados. Por ende recomendamos su DESCALIFICACIÓN.-

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

-GUSTAVO DIAZ GILL	C.I.Nº 214.537
-RENATE GERTRUD HENNING KRAUCH	C.I.Nº 623.276
-IRENE CHRISTIANE DIAZ GILL HENNING	C.I.Nº 2.318.945
-RENATE ANNE MARIE DIAZ GILL HENNING	C.I.Nº 2.580.461
-UBALDO FEDERICO SCAVONE YODICE	C.I.Nº 230.856
-DERLIS MIGUEL PAREDES LEDEZMA	C.I.Nº 399.246
-XAVIER ALEJANDRO ORTIZ JANON	C.I.Nº 7.117.690

En base a la verificación realizada se puede concluir que los oferentes cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

Se solicitó el Informe del Sistema SINARH, de todos representantes supra mencionados, a los efectos de verificar que ninguno de ellos se encuentre cumpliendo funciones en Instituciones Públicas:

Reporte SINARH: por Correo de fecha 05 de abril de 2021, se remitió el reporte de la SINARH en el que no se visualiza ningún vínculo con ningún organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, por tanto no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

- Consultado en el SICP si los oferentes, se verificó en el Registro de Inhabilitados para contratar en los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que la misma se halla HABILITADA.

VI. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A: comercial@diazgill.com.py; mgimenez@diazgill.com.py

En fechas 30 y 31 de marzo del corriente, se solicitó, vía correo electrónico, las siguientes documentaciones:

- Certificado de Habilitación del Laboratorio por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Emitida por la Dirección de Registro, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud pública.
- Constancia para procesamiento de Covid 19 y virus respiratorio
- Una descripción detallada de los protocolos utilizados

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO
DPTO. DE ANALISIS CLINICOS
REG. PROF. Nº 852 - HC IPS

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

- Una demostración en formato digital CD (DEMO) de los genes componentes de los reactivos
- Validez de la prueba,
- Documentación respaldatoria del curriculum vitae del Coordinador o supervisor del laboratorio de biología molecular: Fotocopia de Título Universitario y Especialidad en Microbiología o Biología Molecular
- Protocolo de trabajo del laboratorio de agendamiento de pacientes ambulatorios e internados, etiquetado, identificación, toma de muestra, trasporte seguro de muestras biológicas , procesamiento y validación de resultados, informe y entrega de resultados, además del criterio de rechazo de muestras.
- Declaración jurada de conocer y aceptar el pliego de bases y condiciones y las adendas
- Declaración jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

RESPUESTA: Las documentaciones solicitadas, no fueron remitidas por el oferente.

VII. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

	DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S A	AMERISA S A.
a) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de **Servicios de Análisis Clínicos** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2018 – 2019 – 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Certificado de Habilitación del Laboratorio por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Emitida por la Dirección de Registro, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud pública.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Protocolo de trabajo del laboratorio de agendamiento de pacientes ambulatorios e internados, etiquetado, identificación, toma de muestra, trasporte seguro de muestras biológicas , procesamiento y validación de resultados, informe y entrega de resultados, además del criterio de rechazo de muestras.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Observación: las documentaciones faltantes fueron solicitadas por correo electrónico en fechas 30 y 31 de marzo del corriente, las cuales, no fueron remitidas por el oferente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

VIII. FACTURACIÓN

Demostrar la experiencia en **Servicios de Análisis Clínicos** con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2018 – 2019 – 2020) años. ***En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.***

AMERISA S.A.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 (CINCO) AÑOS - 2018, 2019 y 2020

AÑO	FACTURA	MONTO
2020	CONTRATO N°218	12.600.000.000
2020	CONTRATO N°174	1.596.000.000
		14.196.000.000
MONTO DE LA OFERTA:		**23.400.000.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**11.700.000.000**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**CUMPLE**

DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 (CINCO) AÑOS - 2018, 2019 y 2020

AÑO	FACTURA	MONTO
2019	CONTRATO N°7870/19	156.000.000
2019	CONTRATO N°25/19	80.000.000
2019	CONTRATO N139/19	2.000.000.000
2018	CONTRATO N°16/18	520.000.000
2020	003-001-0364362	8.364.000
2020	001-014-0230080	103.286.000
2020	001-014-0226363	83.785.000
2020	001-014-0223271	39.645.000
2020	003-001-0359744	11.804.000
2020	003-001-0356322	4.365.000
2020	001-014-0220967	35.265.000
2020	001-014-0219233	1.295.000
2020	001-014-0219222	86.080.000
2020	003-001-0353381	8.391.000
2020	003-001-0337474	13.580.000
2020	001-014-0215907	111.568.000
2020	001-014-0216146	6.062.000
2020	003-001-0347835	8.579.000
2020	001-014-0210971	85.467.000
2020	001-014-0229941	117.606.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

2020	001-014-0226336	84 968 000
2020	001-014-0223180	64 558 500
2020	003-001-0359746	5 674 000
2020	003-001-0356319	2 300 000
2020	001-014-0219372	73 299 500
2020	003-001-0353379	3 489 000
2020	001-014-0219069	4 412 000
2020	003-001-0337476	5 875 000
2020	001-014-0216147	6 626 000
2020	001-014-0215795	121 271 000
2020	003-001-0348127	12 323 000
2020	001-014-0210491	89 209 500
2020	001-014-0210892	3 180 000
2020	001-014-0229666	51 665 000
2020	001-014-0226203	41 972 000
2020	001-014-0223055	31 577 000
2020	001-014-0220782	15 706 000
2020	003-001-0356035	2 479 000
2020	003-001-0353264	10 218 000
2020	001-014-0219058	4 433 000
2020	003-001-0336650	14 743 000
2020	003-001-0347477	14 023 000
2020	001-014-0215545	74 030 000
2020	001-014-0215551	3 667 000
2020	001-014-0215545	74 030 000
2020	001-014-0215551	3 667 000
2020	001-014-020973	47 898 000
2020	001-014-0229388	490 000
2020	001-014-0229387	490 000
2020	001-014-0229386	490 000
2020	001-014-0227466	22 760 000
2020	001-014-0229943	109 516 000
2020	003-001-0368457	50 555 500
2020	001-014-0230200	490 000
2020	001-014-0230817	34 905 000
2020	003-001-0372802	44 873 000
2020	001-014-0233769	125 045 500
2020	003-001-0364351	42 254 000
2020	001-014-0226334	107 810 000
2020	004-001-0048566	6 504 500
2020	001-014-0223967	5 835 000
2020	001-014-0223708	19 056 000
2020	001-014-0219527	16 354 000
2020	001-014-0223165	67 524 000
2020	003-001-0359747	27 236 500
2020	003-001-03596312	13 299 500
2020	001-014-0219527	16 354 000
2020	001-014-0220965	44 292 500
2020	001-014-0219217	106 660 500
2020	003-001-0353382	[illegible] 500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ORA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

2020	001-014-0219077	12 776 500
2020	001-014-0216969	32 885 000
2020	003-001-0337472	48 932 000
2020	001-014-0212047	28 061 000
2020	001-014-0216113	196 430 500
2020	001-014-0216126	18 621 000
2020	003-001-0348118	70 428 500
2020	001-014-0210651	130 303 500
2020	001-014-0206555	20 817 000
		5.809.954.000
MONTO DE LA OFERTA:		**25.200.000.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		**12.600.000.000**
Que el volumen del negocio en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		**NO CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS
REG. PROF. Nº 857 - HC IPS

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En tal sentido se procedió a la verificación y evaluación de la oferta presentada en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas

Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Código IPS	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA	Precio Referencial	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA	Variación Porcentual	Observaciones
AMERISA S A	1	85121803-002	11354	PCR en tiempo real para detección de SARS-Co V-2(COVID-19) (Servicio de analisis)	EVENTO	UNIDAD	30 000	60 000	390 000	23 400 000 000	420 000	25 200 000 000	-7%	MENOR OFERTA CUMPLE CON LA DOCUMENTACION FORMAL Y LA EETT Se sugiere Adjudicar
DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S A	1	85121803-002	11354	PCR en tiempo real para detección de SARS-Co V-2(COVID-19) (Servicio de análisis)	EVENTO	UNIDAD	30 000	60 000	420 000	25 200 000 000	420 000	25 200 000 000	0%	NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACION FORMAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS
REG. PROF. Nº 357 - MC 125

X. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2017, 2018 y 2019.
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2017, 2018 y 2019.
- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, **deberá ser por el monto máximo del llamado)**, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2019) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

AMERISA S.A.									
		Año 2017		Año 2018		Año 2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1 330 453 243	1,33	2 202 990 090	2,70	3 470 523 290	2,03	1,68	CUMPLE
	Pasivo corriente	1 000 426 840		817 361 555		1 706 977 777			
Endeudamiento	Pasivo total	1 000 426 840	0,52	817 361 555	0,30	1 706 977 777	0,49	0,51	CUMPLE
	Activo total	1 915 515 448		2 731 217 898		3 470 523 290			
Rentabilidad	Utilidad Neta	845 954 850	0,06	933 442 211	0,06	768 915 398	0,05	0,05	CUMPLE
	Capital	14 996 000 000		14 996 000 000		15 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					3 470 523 290	1 763 545 513	3.780.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					1 706 977 777			
								25.200.000.000	

DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A									
		Año 2017		Año 2018		Año 2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13 664 269 023	1,05	12 415 709 150	1,50	10 419 862 539	1,48	1,26	CUMPLE
	Pasivo corriente	13 032 152 544		8 295 706 807		7 053 468 676			
Endeudamiento	Pasivo total	35 606 757 000	0,68	12 188 203 731	0,36	10 195 818 265	0,30	0,49	CUMPLE
	Activo total	52 212 664 323		33 679 642 587		34 331 211 665			
Rentabilidad	Utilidad Neta	772 459 342	0,05	4 134 928 616	0,28	3 483 854 788	0,24	0,15	CUMPLE
	Capital	14 596 974 171		14 596 974 171		14 596 974 171			
Capital Operativo	Activo corriente					10 419 862 539	3 366 393 863	3.780.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					7 053 468 676			
								25.200.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP Nº 1890/20 que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1. **DESCALIFICAR** a la firma **DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A,** por no cumplir con la documentación formal, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones

2. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 13/21 "SERVICIO TERCERIZADO DE ANÁLISIS COVID-19/SARS-COV2 PARA EL IPS",** previa emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a la firma: **AMERISA S.A.** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1.	Personas Físicas / Jurídicas
✓	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
✓	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
✓	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Abog. Olga Cabañas
Mat. C.S.J. Nº 30.401
En representación de la Dirección Jurídica.
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

Dra. Aurelia Torres
En representación de la Dirección de Apoyo y Servicio

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

ANEXO 1. CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

AMERISA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Código IPS	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/IVA
1	85121803-002	11354	PCR en tiempo real para detección de SARS-Co V-2(COVID-19) (Servicio de análisis)	EVENTO	UNIDAD	30.000	60.000	390.000	23.400.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS MILLONES. IVA INCLUIDO									23.400.000.000

Monto total de la adjudicación – CVE 13/21: Gs. 23.400.000.000 - (Guaraníes Veintitrés mil cuatrocientos millones, I.V.A. Incluido).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas P.
Mat. C.S.J. Nº 30.401
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DRA. AURELIA TORRES BOGGINO
JEFA DE DPTO. DE LABORATORIO
DE ANALISIS CLINICOS

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com